



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



SALTA, 2 de mayo de 2023

EXPEDIENTE N° 10.182/2023

R-CDNAT-2023 N° 132

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2023-480 (fs. 17 a 35); y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 05-23, de fecha 25 de abril de 2023, dispuso su convalidación en fs. 37 de estas actuaciones, según Despacho de Consejo y Comisiones N° 252/2023;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

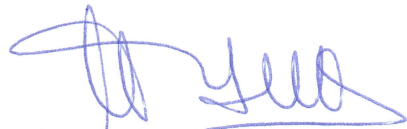
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 05-23 del 25 de abril de 2023)

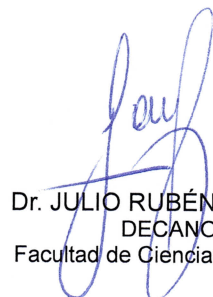
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución R-DNAT-2023 N° 480, de Decanato por corresponder.

ARTÍCULO 2°. - **HÁGASE SABER** a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales